

Expediente: 337/26
Carátula: KARIME GEORGINA FABIOLA C/ JARMA CARLOS JAVIER S/ DIVISION DE BIENES

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JARMA, CARLOS JAVIER-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 337/26



H20101520012

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: KARIME GEORGINA FABIOLA c/ JARMA CARLOS JAVIER s/ DIVISION DE BIENES

Legajo: 337/26

Concepción, 13 de mayo de 2026: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 13/05/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.